

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

4831 *REAL DECRETO 265/2002, de 8 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don José Antonio Cervera Madrigal.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Antonio Cervera Madrigal, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de marzo de 2002,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 8 de marzo de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSEP PIQUÉ I CAMPS

4832 *REAL DECRETO 266/2002, de 8 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Fernando Amarelo de Castro.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Fernando Amarelo de Castro, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de marzo de 2002,

Vengo a concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 8 de marzo de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSEP PIQUÉ I CAMPS

4833 *REAL DECRETO 267/2002, de 8 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Diego Hidalgo Schnur.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Diego Hidalgo Schnur, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de marzo de 2002,

Vengo a concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 8 de marzo de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSEP PIQUÉ I CAMPS

MINISTERIO DE JUSTICIA

4834 *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2002, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, declarando inhábiles los días 25, 26, 27 y 30 de marzo de 2002, a efectos registrales, en el Registro Mercantil de Madrid.*

Visto el escrito de fecha 6 de marzo de 2002 que dirige a este centro directivo doña Isabel Adoración Antoniano González, Registradora-Encargada del Registro Mercantil de Madrid, exponiendo que a fin de mejorar el servicio se considera necesario el cambio del sistema informático a otro de mayor capacidad en el mencionado Registro, exigiendo para ello una paralización del sistema y la necesidad de declarar inhábiles a efectos registrales los días 25, 26, 27 y 30 de marzo de 2002. Acompaña informe técnico.

Vistos los artículos 260 de la Ley Hipotecaria, 360 de su Reglamento, el artículo 80 del Reglamento del Registro Mercantil, el Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, sobre estructura orgánica básica del Ministerio de Justicia.

Habiéndose acreditado la necesidad de la declaración como inhábiles de los días arriba expresados y siendo competencia de este centro directivo la resolución de incidencias y consultas en materia registral;

Teniendo en cuenta que el artículo 360 del Reglamento Hipotecario exige que la modificación del horario de apertura del Libro Diario se comunique a la Dirección General y se haga público mediante edicto fijado en lugar visible de la oficina;

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Declarar inhábiles los días 25, 26, 27 y 30 de marzo de 2002, a efectos registrales, en el Registro Mercantil de Madrid, al objeto de cambiar el sistema informático por otro de mayor capacidad.

2.º Ordenar a la señora Registradora-Encargada del Registro Mercantil de Madrid que exponga esta Resolución en el tablón de anuncios del Registro desde el día de su notificación.

3.º Dar la mayor difusión posible a este acuerdo, mediante su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para salvaguardar la seguridad jurídica en el tráfico inmobiliario, y evitar molestias a los ciudadanos.

Madrid, 7 de marzo de 2002.—La Directora general, Ana López-Monis Gallego.

Sres. Decano Presidente la Junta de Gobierno del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España y Registradora-Encargada del Registro Mercantil de Madrid.

MINISTERIO DE DEFENSA

4835 *REAL DECRETO 226/2002, de 22 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don José Ramón López Negrette.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don José Ramón López Negrette